



VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0021839/2012 por el cual la Escuela de BIOLOGÍA solicita se reconozca la Asignatura "ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS", dictadas en el Ciclo Lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Asignatura "ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS" se dictó en el Ciclo Lectivo 2012 y se ha verificado que se dictó correctamente en relación a sus contenidos semánticos y procedimentales y que se constató que las actividades de acreditación y evaluación fueron realizadas por estudiantes;

Lo informado por la Escuela de BIOLOGÍA a fs. 09 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs 09 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dar por dictada, exepcionalmente por este año y en forma regular, la Asignatura "ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS" en el Ciclo Lectivo 2012.



Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Escuela de Biología y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1179 - HCD -2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RESOLUCION
	Vpt/
	
	ÁREA OPERATIVA